



Actualización año 2026



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE:	
Taller de Cultura Ambiental		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Solicitud de taller ambiental, para educar, sensibilizar y concientizar a las personas sobre el cuidado del medio ambiente.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 4 párrafo quinto, 115 fracción II a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8 fracción I, II, IX Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1.1. y 1.6 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, y Bando Municipal vigente 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Acudir a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, al Departamento de Cultura ambiental, a solicitar el taller, es un escrito abierto, y lo pueden solicitar instituciones públicas, privadas, escuelas y ciudadanía en general		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	No se debe realizar ninguna inspección.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)
PERSONAS FÍSICAS			
1 Escrito dirigido al Titular del Departamento de cultura ambiental.	SI	1	Artículos 4 párrafo quinto, 115 fracción II a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8 fracción I, II, IX Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1.1. y 1.6 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, y Bando Municipal vigente 2026.
2 croquis de ubicación.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1 escrito dirigido al Titular del Departamento de cultura ambiental.	SI	1	Artículos 4 párrafo quinto, 115 fracción II a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8 fracción I, II, IX Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1.1. y 1.6 del Código para la Biodiversidad del
2 croquis de ubicación	SI	1	



Actualización año 2026



			Estado de México, y Bando Municipal vigente 2026.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1 Escrito dirigido al Titular del Departamento de cultura ambiental. 2 croquis de ubicación.		SI SI	1 1 1	Artículos 4 párrafo quinto, 115 fracción II a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8 fracción I, II, IX Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1.1. y 1.6 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, y Bando Municipal vigente 2026.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse a la instalación de la Dirección del Medio Ambiente y Ecología, al Departamento de Cultura ambiental, a solicitar el taller y de manera inmediata se consulta las fechas y hora en que se puede impartir el taller.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato		
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Deberá ser tres días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del código de procedimientos administrativos				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		contar con espacio en agenda para brindar el taller		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica, toda vez que, al momento de presentar la petición, se revisa la agenda para establecer la fecha de la impartición del taller.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Medio Ambiente y Ecología			Departamento de Cultura Ambiental	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Bióloga Paola Cecilia Manzano Hernández		
DOMICILIO				
CALLE		Calle La Paz Edificio Administrativo "Heberto Castillo"	NO INT. Y EXT.	94
COLONIA		La Ladera	MUNICIPIO Chimalhuacán	
C.P.		56337	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Sábados 9:00 a 14:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
55	92-08-63-05		N/A	medio.ambiente@chimalhuacan.gob.mx.
				medioambyeco.25.27.chim@gmail.com



Actualización año 2026



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA		Departamento de Cultura Ambiental	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Ing. Héctor Reyes García	
DOMICILIO			
CALLE	Calle La Paz Edificio Administrativo "Heberto Castillo"	NO INT. Y EXT.	94
COLONIA	La Ladera	MUNICIPIO	Chimalhuacán
CP	56337	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Sábados 9:00 a 14:00 horas.
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
55	92-08-63-05	N/A	Medio.ambiente@chimalhuacan.gob.mx medioambyeco.25.27.chim@gmail.com

FORMATO(S) DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es cultura ambiental?
RESPUESTA:	Se trata de un conjunto de principios y valores positivos que deben practicarse en las comunidades y entornos para relacionarse con el medio ambiente, para preservarlo, como lo es el reciclaje, el consumo responsable.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de talleres ofrecen?
RESPUESTA:	Elaboración de papel, reciclaje y segundo uso de materiales, que se consideran en los hogares como residuo, reforestación y conservación de espacios verdes
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de material se ocupa y quien debe proporcionarlo?
RESPUESTA:	El material de reusó para dar una segunda vida a residuos. Al impartirse el taller se lleva el material para la comunidad y su desarrollo interactivo.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

No se encuentra relacionado con otro tramite.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	Bióloga Paola Cecilia Manzano Hernández	19/Febrero/2026
NOMBRE COMPLETO	 H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE NOMBRE COMPLETO	